

## INFORME DE COMISARIA

Quito, D.M., 28 de marzo de 2019

Señores  
ACCIONISTAS  
**CORPORACION GUGGI S.A.**  
Presente

Pongo a consideración de ustedes el informe de Comisaria referido a las actividades de **CORPORACION GUGGI S.A.** durante el ejercicio económico que va desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018.

En cumplimiento a las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance General de **CORPORACION GUGGI S.A.** del año 2018, así como el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a estos estados financieros por el año terminado en esa fecha.

Los estados financieros de **CORPORACION GUGGI S.A.** arriba mencionados han sido preparados de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) y presentan la situación financiera y el desempeño de la empresa.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

En mi calidad de Comisaria, he verificado también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y las resoluciones tomadas por las Juntas de Accionistas de **CORPORACION GUGGI S.A.**, sobre lo cual no tengo ninguna observación a realizar.

La empresa ha presentado un nivel de actividad menor al de años anteriores.

En términos generales y con base a lo analizado, puedo afirmar que la compañía presenta cifras reales y por lo tanto recomiendo a la Junta General de Accionistas aprobar el Balance General, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a estos estados financieros, cortados al 31 de diciembre de 2018.

Atentamente,

  
Luisa Gudino  
COMISARIA